

Resumen de análisis de propuestas determinando la opinión del comité de apoyo
Para la adjudicación y fallo de los concursos de obra pública

Dependencia Ejecutora	Secretaría de Obras Públicas
No de Licitación	SRSOP-MTY-RP-03/26-CP
Relativo a :	ELABORACIÓN DE LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO, ESTUDIOS HIDROLÓGICOS, DETECCIÓN DE ZONAS DE INUNDACIÓN Y PROPUESTAS TÉCNICAS DE SOLUCIÓN PLUVIAL EN 22 KM DE PAR VIAL CONSTITUCIÓN Y MORONES PRIETO, EN MONTERREY, NUEVO LEÓN
Recursos:	
Monto Aprobado	9,400,000.00
Incluye I.V.A. \$	
Localidad:	Monterrey Nuevo León.
Modalidad	
Convocatoria Pública	☒
Invitación Restringida	☐
Adjudicación Directa	☐
Tipo :	
Nacional	☒
Internacional	☐
Origen de los Fondos	
Otros	☐
Estatal	☐
Ramo 33	☐
Propios	☐
Mezcla	☒
Fechas	
Apertura técnica	25 de mayo de 2026 11:20 HRS
Apertura Económica	26 de mayo de 2026 11:20 HRS

Comité de Apoyo para la Adjudicación y fallo de los concursos de Obra Pública
Fecha de Comité 27 de mayo de 2026
COORDINADOR
C. Lic. José Nazario Pineda Osorio Secretario de Obras Públicas
SECRETARIO
C. Lic. Alfonso Ramos Marrufo Director de Planeación y Obras y Contratación de la Secretaría de Obras Públicas
VOCAL
Lic. Héctor Antonio Salazar Ancoira Por la Secretaría de Ayuntamiento
VOCAL
Secretaría de Desarrollo Humano e Igualdad Sustantiva
VOCAL
Director de Planeación y Obras Públicas
VOCAL
Observador
Por la Contraloría Municipal
Observador
Por la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción

Tabla Comparativa de Proposiciones		
Presupuesto Base \$	Propuesta Original	\$9,400,000.00
Participantes	Original	\$9,365,259.71
PUMASA CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A. DE C.V.	Original	\$9,384,839.81
CONSTRUCTORA MALAKI, S. DE R.L. DE C.V.	Original	\$10,111,826.55
CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES SUAREZ, S.A. DE C.V.		

Recomendaciones de Fallo	
Fallo:	PUMASA CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A. DE C.V.
Importe del Fallo (incluye I.V.A.)	\$9,365,259.71
(Nueve Millones Trescientos Sesenta y Cinco Mil Doscientos Cincuenta y Nueve pesos 71/100 M.N.)	
Propuestas Desechadas (Ver Formas de apertura Técnica y Económica correspondiente)	
No hay propuestas rechazadas	

Observaciones:
Criterio fijado para emitir el fallo en la asignación de contratos mediante el proceso de licitación pública (e invitación o adjudicación):
A) Efectuados los análisis comparativos de las condiciones legales, técnicas, económicas, de garantía, experiencia y capacidad requerida por la convocante, rechazando la propuesta que no reúna dichas condiciones y considerando las que si lo reúnan como solventes
B) Una vez seleccionadas las propuestas solventes y con base en el artículo 58 de la ley de obras públicas y en el artículo 10 de la Ley de Contratos de Obra Pública, se adjudicará el contrato a quien haya presentado la propuesta solvente más baja.

EL FIRMANTE SERVIDOR PÚBLICO ADSCRITO A LA CONTRALORIA MUNICIPAL SUSCRIBE LA PRESENTE ACTA, SIN EMBAJOS. ESTO NO CERTIFICA POR PARTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL LA DEBIDA EJECUCIÓN DEL PROCESO EN EL QUE INTERVIENE EL ALCALDE. LA CONTRALORIA SE RESERVA EL DERECHO A VERIFICAR EN CUALQUIER TIEMPO QUE ESTE HAYA REALIZADO CORRESPONDIENTE AL ESTABLECIMIENTO EN LAS DISPOSICIONES LEGALES.

DICTAMEN